



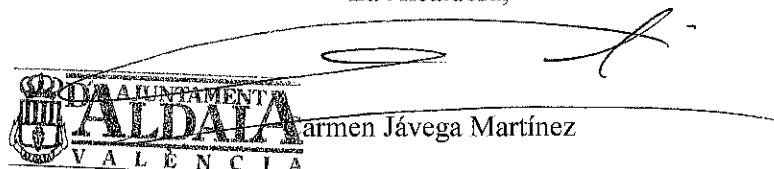
ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de Julio de 2014, se acordó someter a información pública, de acuerdo con lo establecido en el art. 83.2 de la Ley 16/05 Urbanística Valenciana, de la Generalitat Valenciana, la Modificación Puntual Estructural N° 31 del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito de la factoría Danone, S.A. para su clasificación como Suelo Urbano Industrial Aislado.

Lo que se somete a información pública, por el plazo de un mes (a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el DOGV), y en cualquier caso, hasta el 30 de septiembre, a fin de que se pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Aldaia, a 30 de Julio de 2014

La Alcaldesa,


CARMEN JÁVEGA MARTÍNEZ